



FACULTAD DE EDUCACIÓN

BIBLIOTECA

SALAS DE TRABAJO EN GRUPO

Las salas de trabajo en grupo son espacios integrados en la biblioteca para miembros de la Comunidad Universitaria.

Están pensadas para pequeños grupos y dedicadas exclusivamente para la realización de trabajos académicos (se solicitará titulación, curso y centro para el que hay que realizar el trabajo) y de investigación.

En la Biblioteca de Educación hay 2 salas de trabajo en grupo:

- Sala 1: dotada de 2 mesas con capacidad para 5 personas cada una.
- Sala 2: dotada con 2 mesas con capacidad para 4 personas cada una y 3 mesas con capacidad para 2 personas cada una.

Horario de las salas

- Lunes a viernes:
De 9 a 21 horas
- Periodos no lectivos:
De 9 a 13:30 horas

Normativa de uso

- Las salas son de uso exclusivo para miembros de la Comunidad Universitaria.
- El uso de una mesa se solicitará en el mostrador de Información y Préstamo de la Biblioteca, acreditando la condición de miembro de la Comunidad Universitaria.
- Siempre habrá una persona responsable que cumplimentará y firmará la hoja de control de uso de las salas. Todas las personas del grupo deberán acreditarse con el carnet universitario y el responsable deberá depositarlo en el mostrador de préstamo durante el tiempo que permanezcan en la sala.
- El personal de la biblioteca asignará una mesa en función del número de miembros del grupo, teniendo en cuenta el orden de petición y/o reserva.
- El personal de la biblioteca podrá comprobar en todo momento la identidad de los usuarios.
- El titular del carnet y la reserva se hace responsable de la correcta utilización de la sala por parte del grupo de trabajo, así como de hacer un uso adecuado del equipamiento y espacio. La sala debe dejarse tras su uso ordenada y limpia. Un mal uso de la misma conllevará el desalojo de la sala, así como la reposición o reparación del daño causado a todo el grupo que la solicitó.
- Cada reserva tendrá una duración máxima de 2 horas, con posibilidad de ampliación siempre que no haya otra solicitud de ocupación. Los administradores de la sala podrán limitar las reservas de 1 grupo en caso de que se detecte un abuso en perjuicio de otros grupos.
- Transcurridos 15 minutos sin hacer uso de la reserva, el usuario perderá el derecho sobre la misma y podrá ser ocupada por otro grupo.

Obligaciones de los usuarios

- Respetar el horario de reserva.
- Cuidar las instalaciones y hacer un uso adecuado del equipamiento. La sala debe dejarse, tras su uso, ordenada y limpia. El titular de la reserva se hace responsable de la instalación.
- Utilizar la sala exclusivamente para la realización de trabajos académicos. Queda prohibido su uso con fines lucrativos, incluyendo clases particulares privadas.
- Moderar el nivel de ruido para no molestar a los otros grupos y a los usuarios y personal de las otras salas.
- No se permite comer o beber (excepto agua) en la sala.